Areguá, 10 de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1771/14 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/14 PARA LA "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS TIPO COPA PARA AGUA POTABLE DE 20 Y 30 M³ - AD REFERÉNDUM DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".-

VISTO: La Resolución Nº 1090 de fecha 23/07/14 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 11/14 para la *"Provisión y montaje de tanques metálicos elevados tipo copa para agua potable de 20 y 30 m³ – AD REFERÉNDUM de la reprogramación presupuestaria".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01/09/14 se presentaron las siguientes empresas: ***a)*** *Tenotrafo Ingeniería con RUC 2106480-6 representada por Elder Ariel Ramírez con un monto de Gs. 421.730.000 (cuatrocientos veintiún mil, setecientos treinta mil guaraníes);* ***b)*** *Cabipal Metalmek S.A con RUC 80014788-0 representada por Denes Schussmuller por la suma de Gs. 660.614.500 (seiscientos sesenta millones, seiscientos catorce mil, quinientos guaraníes);* ***c)*** *Engineering con RUC 80047025-7 representada por Emilio González por la suma de Gs. 755.790.000 (setecientos cincuenta y cinco millones, setecientos noventa mil guaraníes);* ***d)*** *Tematic con RUC 693083-2 representada por José Azuaga con un monto de Gs. 309.955.000 (trescientos nueve millones, novecientos cincuenta y cinco mil guaraníes);* ***e)*** *Aguas y Minas Perforaciones con RUC 526201-1 representada por Jorge González con un monto de Gs. 314.807.400 (trescientos catorce millones, ochocientos siete mil, cuatrocientos guaraníes);* ***f)*** *Ingemant S.A con RUC 80026877-6 representada por Francisco Vargas por la suma de Gs. 724.508.839 (setecientos veinticuatro millones, quinientos ocho mil, ochocientos treinta y nueve guaraníes);* ***g)*** *Esperanza y Compañía S.A con RUC 80000833-2 con un monto de Gs. 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes).*----------

Que, en fecha 09/09/14 el Comité de Evaluación designado por la Resolución Nº 562/14, emitió su Dictamen en el cual recomienda: *"...**1. DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **TECMATIC** (Vicente Azuaga Arias) e **Ingemant S.A** por presentar con errores el Formulario de la Oferta, de conformidad al numeral 2 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. **2. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Cabipal Metalmek S.A**, por presentar con errores la Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **3. DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Aguas y Minas Perforaciones** (Domingo Marcelli Rivela) y **Tecnotrafo Ingeniería** (Ronald Jorge Hammer), por no cumplir con los requisitos del PBC, de conformidad al numeral 5 del artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. **4. ADJUDICAR** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/14 para la "Provisión y montaje de tanques metálicos elevados tipo copa para agua potable de 20 y 30 m³ - Ad Referéndum de la reprogramación presupuestaria" a la firma oferente **ENGINEERING S.A** con RUC 80047025-7, hasta un monto máximo de Gs. IVA Incluido 700.000.000 (guaraníes IVA Incluido setecientos millones), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03...".*----------

Que, en fecha 10/12/14 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Areguá, 10 de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 1771 /14 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/14 PARA LA "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS TIPO COPA PARA AGUA POTABLE DE 20 Y 30 M³ - AD REFERÉNDUM DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".-

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/14 para la "Provisión y montaje de tanques metálicos elevados tipo copa para agua potable de 20 y 30 m³ – AD REFERÉNDUM de la reprogramación presupuestaria", a la firma **ENGINEERING S.A** con RUC 80047025-7, hasta un monto máximo de Gs. 700.000.000 (setecientos millones de guaraníes) IVA INCLUIDO y según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1.1	Preparación del terreno, demarcación y limpieza	un	5	500.000	2.500.000
1.2	Movilización y traslado de equipos y herramientas	un	5	1.600.000	8.000.000
1.3	Construcción de obrador	un	5	3.870.000	19.350.000
1.4	Cartel de obra de 2.5 m x 1.5 m	un	5	1.000.000	5.000.000
1.5	Estudio de suelo para fundación	un	5	1.870.000	9.350.000
1.6	Fundación para bases de tanque metálico, según EETT	m3	100	500.000	50.000.000
1.7	Provisión de tanque metálico tipo copa de 20.000 litros	un	5	42.600.000	213.000.000
1.8	Montaje de tanque metálico con grúa, según EETT	un	5	3.160.000	15.800.000
1.9	Conexiones hidráulicas al pozo artesiano existente, incluye la totalidad de los materiales y accesorios requeridos	un	5	2.950.000	14.750.000
1.10	Limpieza final del lugar y retiro de material sobrante	un	5	1.000.000	5.000.000
	TOTAL PARCIAL DE LA OFERTA Gs. IVA INCLUIDO (Ítem Total 1)				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1.11	Preparación del terreno, demarcación y limpieza	un	4	500.000	2.000.000
1.12	Movilización y traslado de equipos y herramientas	un	4	1.600.000	6.400.000
1.13	Construcción de obrador	un	4	3.870.000	15.480.000
1.14	Cartel de obra de 2.5 m x 1.5 m	un	4	1.000.000	4.000.000
1.15	Estudio de suelo para fundación	un	4	1.870.000	7.480.000
1.16	Fundación para bases de tanque metálico, según EETT	m3	80	1.047.626	83.810.000
1.17	Provisión de tanque metálico tipo copa de 30.000 litros	un	4	52.000.000	208.000.000
1.18	Montaje de tanque metálico con grúa, según EETT	un	4	3.720.000	14.880.000
1.19	Conexiones hidráulicas al pozo artesiano existente, incluye la totalidad de los materiales y accesorios requeridos	un	4	2.800.000	11.200.000
1.20	Limpieza final del lugar y retiro de material sobrante	un	4	1.000.000	4.000.000
	TOTAL PARCIAL DE LA OFERTA Gs. IVA INCLUIDO (Ítem Total 2)				794.000.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dvs

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Central EN DESARROLLO

Areguá, 10 de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° [illegible]/14 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1771/14 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/14 PARA LA "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS TIPO COPA PARA AGUA POTABLE DE 20 Y 30 M³ - AD REFERÉNDUM DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".-

VISTO: La Resolución Nº 1771 de fecha 10/12/14 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/14 para la *"Provisión y montaje de tanques metálicos elevados tipo copa para agua potable de 20 y 30 m³* – AD Referéndum de reprogramación presupuestaria".-

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 22/12/14 suscrita por el Ing. Douglas Oneto Bonzi en su carácter de miembro del Comité de Evaluación manifestó cuanto sigue: *"Tengo a bien dirigirme a Usted, en nombre y representación del Comité de Evaluación a objeto de poner a su conocimiento que por error involuntario se ha remitido la planilla de adjudicación del proceso de referencia con errores, debido que al ajustar con otra planilla ,obteniendo como resultado una planilla con precios unitarios distintos a la oferta, situación que está expresamente prohibida por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que solicito la rectificación de la planilla insertada en la resolución de adjudicación, conforme a la que se adjunta…".*-

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *de Contrataciones Públicas* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.-

Que los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones, llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.*-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Resolución Nº 1771 de fecha 10/12/14 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/14 para la *"Provisión y montaje de tanques metálicos elevados tipo copa para agua potable de 20 y 30 m³* – AD Referéndum de reprogramación presupuestaria", el cual quedará redactado de la siguiente manera:

> ***Artículo 1º:*** *ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/14 para la "Provisión y montaje de tanques metálicos elevados tipo copa para agua potable de 20 y 30 m³ – AD REFERÉNDUM de la reprogramación presupuestaria", a la firma* ***ENGINEERING S.A*** *con RUC 80047025-7, hasta un monto máximo de Gs. 700.000.000 (setecientos millones de guaraníes) IVA INCLUIDO y según el siguiente detalle:*

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Central EN DESARROLLO

Areguá, de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº [redacted]/14 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1771/14 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/14 PARA LA "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS TIPO COPA PARA AGUA POTABLE DE 20 Y 30 M³ - AD REFERÉNDUM DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".-

1.1	Preparación del terreno, demarcación y limpieza	UN.	5	500.000	2.500.000
1.2	Movilización y traslado de equipos y herramientas	UN.	5	1.600.000	8.000.000
1.3	Construcción de obrador	UN.	5	3.870.000	19.350.000
1.4	Canal de obra de 2,5 m x 1,5 m	UN.		1.000.000	5.000.000
1.5	Estudio de suelo para fundación	UN.	5	1.870.000	9.350.000
1.6	Fundación para base de tanque metálico, según EETT	M3	66,0	[illegible]000	79.210.000
1.7	Provisión de tanque metálico tipo copa de 20.000 litros	UN.	5	42.600.000	213.000.000
1.8	Montaje de tanque metálico completo, según EETT	UN.		3.160.000	15.800.000
1.9	Herrajes, pintura anticorrosiva exterior, flotador y soldadura de los materiales y accesorios requeridos	UN.		2.950.000	14.750.000
1.10	Limpieza final del lugar y retiro de material sobrante	UN.	5	1.000.000	5.000.000
					[illegible]
1.11	Preparación del terreno, demarcación y limpieza	UN.	4	500.000	2.000.000
1.12	Movilización y traslado de equipos y herramientas	UN.	4	1.600.000	6.400.000
1.13	Construcción de obrador	UN.	4	3.870.000	15.480.000
1.14	Canal de obra de 2,5 m x 1,5 m	UN.		1.000.000	4.000.000
1.15	Estudio de suelo para fundación	UN.	4	1.870.000	7.480.000
1.16	Fundación para base de tanque metálico, según EETT	M3	60	1.050.000	63.000.000
1.17	Provisión de tanque metálico tipo copa de 30.000 litros	UN.	4	52.000.000	208.000.000
1.18	Montaje de tanque metálico completo, según EETT	UN.	4	3.720.000	14.880.000
1.19	Herrajes, pintura anticorrosiva exterior, flotador y soldadura de los materiales y accesorios requeridos	UN.		2.950.000	11.800.000
1.20	Limpieza final del lugar y retiro de material sobrante	UN.	4	1.000.000	4.000.000
					[illegible]
	Precio Total de la Oferta Gs. IVA incluido				765.000.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General
C.D.C.

SLA/SGA/ka